

147668
014

Guayaquil, 8 de Febrero del 2018 ✓

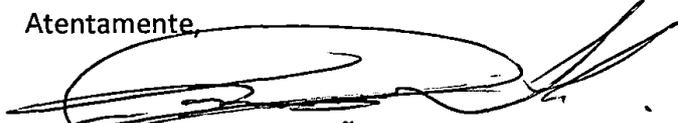
Señor
EDUARDO CORONEL DE LEMOS ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **TROPICVITA S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de Junio del 2012.

El Estatuto Social vigente de la compañía **TROPICVITA S.A.**, consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 24 de Mayo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil, el 8 de Junio del 2012.

Atentamente,

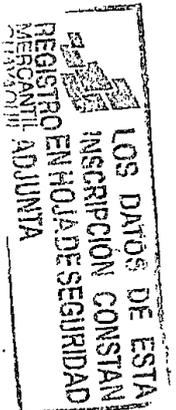


CESAR ROBERTO ESTUPIÑAN LEON
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo para el que he sido elegido, según nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0907226328.
Guayaquil, 8 de Febrero del 2018.



EDUARDO CORONEL DE LEMOS ✓



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.924
FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:09:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TROPICVITA S.A., a favor de EDUARDO CORONEL DE LEMOS, de fojas 6.967 a 6.970, Registro de Nombramientos número 2.019.

ORDEN: 6924



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de febrero de 2018

REVISADO POR: S

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta, o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0295858

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 MAR 2018

RECIBIDO

14:30

JMM